



Expediente nº:	287/2022
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	MOCIÓN PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL ALBERGUE DE ANIMALES EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES PROTECTORAS
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

MOCIÓN PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL ALBERGUE DE ANIMALES EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES PROTECTORAS

La gestión del albergue municipal, situado en la Rambla de Puntalón Las Ventillas, se está llevando a cabo por una empresa privada cuya adjudicación está prorrogada al declararse desierto el último procedimiento de adjudicación por falta de interés de las empresas que podrían prestar dicho servicio.

Esta circunstancia de provisionalidad está condicionando la calidad del servicio prestado.

A ello se le une determinadas deficiencias y carencias de las instalaciones que afectan a su funcionamiento.

El pasado mes de junio, el Pleno de la Corporación aprobaba, por iniciativa del Grupo Municipal de Andalucía por Sí una moción par la realización de determinadas mejoras en las instalaciones del albergue, así como para la realización de campañas de sensibilización de la ciudadanía contra el abandono de mascotas y para su adopción a través del albergue. Actuaciones que siguen siendo necesarias.

No obstante, más allá de las necesarias mejoras de las instalaciones, parece evidente que es preciso avanzar en fórmulas de gestión del albergue que respondan al necesario respeto de los derechos y al bienestar animal, además de impulsar la adopción de todos los animales albergados con el fin de buscarles unos dueños que les aporten la calidad de vida y el cariño que se merecen.



Entre los objetivos que se deben perseguir en la gestión de un albergue se encuentran los siguientes:

- Fomentar el buen trato a los animales y al medio ambiente, así como prevenir el abandono y el maltrato hacia los animales.
- Informar y concienciar para evitar el abandono y tenencia indebida de animales, así como difundir la idea proteccionista que nos mueve e implica a todos.
- Denunciar las irregularidades que tengan que ver con la tenencia de animales.
- Desarrollar proyectos con la finalidad del bienestar animal y realizar actividades para financiar los fines sociales de nuestra entidad.
- Realizar campañas antiabandono, de concienciación ciudadana, de esterilizaciones, divulgación en los colegios, etc.

Dadas las características y funciones de un albergue municipal, su gestión no puede ni debe tener ánimo de lucro, por lo que resultaría adecuada su gestión como servicio municipal contando con la participación de los colectivos animalistas y de protección y de defensa de derechos de los animales, a través del correspondiente convenio o el instrumento legal que resulte preceptivo.

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERA.- Acordar con el colectivo animalista y las asociaciones protectoras de animales una fórmula de gestión del Albergue de animales que cuente con su protagonismo y participación activa y que garantice la adecuada gestión del albergue conforme a los requerimientos de un servicio público municipal y de acuerdo con los derechos de protección animal.

SEGUNDA.- Determinar con los servicios técnicos municipales el marco adecuado para dar la cobertura legal a esa fórmula de gestión municipal a través de la colaboración con las asociaciones.

TERCERO.- Diseñar y poner en marcha una campaña de concienciación y sensibilización ciudadana, a través de los medios de comunicación y en soportes de publicidad exterior relativa a los servicios que preste el albergue municipal, los derechos de los animales y la tenencia responsable de mascotas.

